



Resolución de Contraloría No. 095-2026-CG

Lima, 11 FEB. 2026

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000028-2026-CG/VCG, de la Vicecontraloría de Control Gubernamental; el Memorando N° 000042-2026-CG/GPOIN, de la Gerencia de Control Político, Institucional y Económico; la Hoja Informativa N° 000006-2026-CG/PROT, de la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo; el Memorando N° 000186-2026-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; el Memorando N° 000215-2026-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000080-2026-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000128-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000156-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, establece que la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUEÑAS Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:47:05 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA FLORES Veronica
Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:43:51 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDANA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:53:06 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:41:25 -05:00



Firmado digitalmente por
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 16:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 09:28:26 -05:00

[Firma manuscrita]



Resolución de Contraloría No. 095-2026-CG



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUEÑAS Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:28:10 -05:00

recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las entidades públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:47:05 -05:00

Que, mediante Hoja Informativa N° 000028-2026-CG/VCG, la Vicecontraloría de Control Gubernamental, en atención a sus funciones establecidas en el literal e) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 274-2025-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo para efectuar la designación en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, entidad bajo su ámbito de control;



Firmado digitalmente por
DAVILA FLORES Veronica
Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:43:51 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la profesional propuesta por la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo de la Gerencia de Control Político, Institucional y Económico, para ser designada en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, con base en el referido Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, la Directiva N° 020-2020-CG/NORM, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:08:28 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000156-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000128-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que designa en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo de la Gerencia de Control Político, Institucional y Económico, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Gubernamental, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aldeny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:53:06 -05:00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, conforme con lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por
DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:41:25 -05:00



Firmado digitalmente por
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 16:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 09:28:26 -05:00



Resolución de Contraloría No. 0915-2026-CG

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Paola del Rocio Cabrejos Campos, en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Artículo 2.- La acción de personal dispuesta en el artículo 1 precedente, tendrá efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 3.- Disponer que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN proporcione los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 4.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUEÑAS Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 19:28:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:47:05 -05:00



Firmado digitalmente por
DAVILA FLORES Verónica
Rocio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:43:51 -05:00



Firmado digitalmente por
SALDANA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 17:08:28 -05:00



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aldery FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:53:06 -05:00



Firmado digitalmente por
DIAZ GUEVARA Juan Jose FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 14:41:25 -05:00



Firmado digitalmente por
PISCOYA DIAZ Mirtha Aida
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 15:01:59 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 10-02-2026 16:22:23 -05:00



Firmado digitalmente por
CASTILLO TORREALVA Luis
Juan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-02-2026 09:28:26 -05:00

